

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35260** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 852/2015 en el que se ha dictado con fecha 23/10/20145 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Promomar Inversions S.L. con CIF B6293574, no nombrando Administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrá iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

Nig del procedimiento: 08019-47-1-2015-8008279.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Promomar Inversions S.L. con domicilio en c/ Major, 35, Santa Maria de Palautordera.

Barcelona, 26 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A150049883-1